



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TOTORAS



Acta N° 001-GADPRT-2019-S

SESION INAUGURAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TOTORAS

En el salón auditorium del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Totoras a los 14 días del mes de mayo del dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas con diez minutos, se instala la sesión inaugural para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación de quórum
2. Posesión de los vocales de la junta parroquial
3. Posesión de la secretaria-tesorera
4. Conformación de las comisiones permanentes
5. Acuerdos y resoluciones
6. Clausura

1 CONSTATAION DEL QUORUM

Art. 320.- Quórum. - Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código.

Toma la palabra el ingeniero Ángel Patricio Aldas Flores y procede a tomar lista donde Según El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se cuenta con la presencia de los señores y señoras: Ángel Patricio Aldas Flores, Dylon Fabricio Cárdenas Fonseca, Mayra Gissela Sánchez Salinas, Edgar Giovanni Pico Carranza, Edison Wilfrido Arcos Aldas.

2 POSESION DE LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL

Art. 317.- Sesión inaugural. - Los integrantes de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, una vez acreditada su calidad de tales por el Consejo Nacional Electoral, se instalarán en sesión inaugural convocada por el ejecutivo electo del correspondiente gobierno autónomo en la sede respectiva, de acuerdo con la ley que regula los procesos electorales. De existir quórum, declarará constituido al órgano legislativo.

Las juntas parroquiales rurales procederán a posesionar, respetando el orden de votación alcanzado en el proceso electoral respectivo, al vocal más votado como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta y vocales en su orden. Posesionarán a un secretario y a un tesorero, o a un secretario-tesorero, dependiendo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TOTORAS



de la capacidad financiera y la exigencia del trabajo, designado previamente por el ejecutivo de este nivel de gobierno.

Toma la palabra el ing Ángel Patricio Aldas Flores donde manifiesta que: vamos a respetar, cumplir y hacer cumplir, la constitución de la república, las leyes, reglamentos y más disposiciones expedidas de acuerdo a la ley.

Por lo expuesto en este artículo, desde este instante asumo las funciones de Presidente cuya función es ejecutiva como vocal con mayor votación por elección popular del GAD Parroquial Rural de la parroquia Totoras con 1211 votos.

El Sr Tglo. Dylon Fabricio Cárdenas Fonseca, con 927 votos, asume las funciones de Vicepresidente del GADPRT, la Sr/a. Abg .Mayra Gissela Sánchez Salinas con 779 votos, asume como Primer Vocal del GADPRT; el Sr. Edgar Giovanni Pico Carranza, con 544 votos, asume como Segundo Vocal del GADPRT y el Sr. Edison Wilfrido Arcos Aldás, con 533 votos, asume como Tercer Vocal del GADPRT, por lo expuesto anteriormente, queda conformado el órgano legislativo del GADPR de Totoras.

3 POSESION DE LA SECRETARIA TESORERA

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección

En consecuencia toma la palabra el Ing Ángel Patricio Aldas Flores y manifiesta que queda legalmente posesionada como Secretaria-Tesorerera La Sra. Ing. Margarita Teresa Flores Reyes quien es Contadora Publica Autorizada, por consiguiente desde este instante proceda a realizar la mencionada función y tomar apuntes para el levantamiento del acta respectiva.

4 CONFORMACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Art. 326.- Conformación. - Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.

Art. 327.- Clases de comisiones. - Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación,



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TOTORAS



funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución.

En lo posible, cada concejal o concejala, consejero o consejera pertenecerá al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad de género generacional e intercultural en la dirección de las mismas.

Las juntas parroquiales rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del gobierno parroquial rural.

Comisiones Permanentes

Comisión de Mesa (Presidente y dos vocales)

Presidente: Ángel Patricio Aldás Flores, Edison Arcos, Dylon Fabricio Cárdenas Fonseca

COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO (Presidente y dos vocales)

Presidente: Ángel Patricio Aldás Flores, Vocales: Edison arcos, Dylon Cárdenas, Geovanny Pico, Mayra Sánchez.

Observación: esta comisión la integran todos los vocales de la Junta Parroquial Rural de Totoras por tratarse de **corresponsabilidad** del Presupuesto asignado por parte del Ministerio de Finanzas

COMISION DE IGUALDAD DE GENERO (Presidente y dos vocales)

Quien preside:

Presidenta: Sra. Mayra Sánchez, Edison Arcos y Geovanny Pico

Las comisiones especiales, ocasionales técnicas se nominarán en su debido momento

5 ACUERDOS Y RESOLUCIONES



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TOTORAS



Dentro de los acuerdos y resoluciones que se toman en la presente sesión inaugural del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Totoras, encuentran los siguientes:

- 5.1 El Ing., Ángel Patricio Aldás Flores, con 1211 votos, es el vocal más votado y por lo tanto asume la función de Presidente del GAD Parroquial Rural de Totoras, por lo tanto, es el órgano Ejecutivo del GAD

- 5.2 El Sr. Tglo. Dylon Fabricio Cárdenas Fonseca, con 927 votos, asume las funciones de Vicepresidente/a del GADPR T, la Sra. Abg. Mayra Gissela Sánchez Salinas con 779 votos, asume como Primer Vocal del GADPRT; el Sr. Edgar Giovani Pico Carranza, con 544 votos, asume como Segundo Vocal del GADPRT y el Sr. Edison Wilfrido Arcos Aldás, con 533 votos, asume como Tercer Vocal del GADPRT, por lo expuesto anteriormente, queda conformado el órgano legislativo del GADPR de Totoras.

- 5.3 De acuerdo al art 70 literal (o), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), (Leer el art), es potestad del presidente designar a la secretaria tesorera del GADPR, designo a la Sra. Margarita Teresa Flores.

- 6 Como parte de la sesión inaugural, se han conformado las comisiones permanentes del GADPR de Totoras, las cuales quedan de la siguiente manera:
 - 6.3 Comisión de Mesa: Presidida por Ángel Patricio Aldás Flores y los vocales Edison arcos, Dylon Fabricio Cárdenas Fonseca
 - 6.4 Comisión de Planificación y Presupuesto: Presidida por Ángel Patricio Aldás Flores, Vocales: Edison arcos, Dylon Fabricio Cárdenas Fonseca, Geovanny Pico, Mayra Sánchez.
 - 6.5 Comisión de Igualdad y Género: Presidida por Mayra Sánchez y los vocales Edison Arcos, Geovanny Pico



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TOTORAS



7 CLAUSURA

Gracias compañeros vamos a dar por concluida la sesión de Inauguración y Posesión.

Tratados todos los puntos establecidos en el orden del día se da por terminada la sesión inaugural siendo las 18:30

Ing.- Ángel Patricio Aldas Flores

PRESIDENTE

Tigo.- Dylon Fabricio Cárdenas Fonseca

VICE PRESIDENTE

Ab.- Mayra Gissela Sánchez Salinas

PRIMER-VOCAL

Sr.- Edgar Giovani Pico Carranza

SEGUNDO-VOCAL